



CONCEPCIÓN 13 de Mayo de 2021.

Nº 83 - FIN - 2021/VISTOS: el Acuerdo N°3051-158-2021, de 15 de Abril de 2021; Correo Electrónico, de 06 de Abril de 2021, Sr. Carlos Mariánjel, Profesional de la Dirección de Planificación; el Acta de Comisión de Hacienda N°12, de 08 de Abril de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$60.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	60.000.- <u>60.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	55.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000.-
			TOTAL GASTOS	60.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1400416